

Reglamento VIII Ruta de los Tartesos:

- Tres rutas alternativas, 8km, 16km y 23km. Obligatoriamente se deberá pasar por los puntos de control de cada tramo de la ruta e informar al personal organizativo de qué distancia se está recorriendo.
- Al inicio de la ruta los senderistas deben recoger las pulseras identificativas y los participantes tendrán que presentar su D.N.I. y/o la licencia federativa que posean.
- Después de recoger las pulseras identificativas es obligatorio que todos los senderistas la lleven en un lugar visible y comuniquen su número identificativo en los puntos de control.
- Las cuotas de inscripción son: 5€ federados y 7€ no federados.
- Los senderistas federados cuentan con el seguro que les proporciona su licencia. Para los no federados se contratará un seguro de accidentes para la realización de dicha ruta.
- No se podrá realizar la prueba sin estar registrado previamente en la plataforma de inscripción.
- El día de la prueba no podrá inscribirse ningún participante
- Máximo 400 participantes.
- Se ruega puntualidad, 8:15 desayuno, recogida de acreditaciones y 9:00 comienzo de la ruta. En Plaza Calderón de la Barca
- A lo largo de la ruta habrá puntos de avituallamientos. La organización recomienda a todos los senderistas que se lleven su propio avituallamiento ya que el avituallamiento de la organización será un complemento al que lleven los participantes. Por favor utilicen las papeleras/bolsas de basura que se colocarán en ellos.
- Respetar las indicaciones de organizadores y voluntarios.
- Los participantes se deberán de identificar, si alguno organizador se lo pide.
- Los menores de 18 años deberán presentar en la inscripción el consentimiento de su tutor legal, para poder participar en cualquier de las tres rutas y deben ir acompañados por un adulto responsable.
- Respetar las medidas sanitarias existentes el día de la realización de la ruta.
- Durante el desarrollo de la ruta, la organización dispone, vehículo de protección civil, vehículo de la mancomunidad de la serena y un vehículo del propio del ayuntamiento.
- Prohibido tirar basuras durante la ruta.
- Respetar la flora y la fauna del entorno natural.
- En los tramos de carretera urbana empleen las aceras y los pasos de peatones.
- En los cruces de carretera respetar las indicaciones de la Guardia Civil.
- Al finalizar cualquiera de las tres rutas, pasar por el punto de control situado en la Plaza Calderón de la Barca, para sellar pasaportes y recoger obsequio conmemorativo de la ruta.

- Al finalizar la ruta se servirá una comida de convivencia.
- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la ruta senderista, a la FEXME y a la FEDME, fotografiar o grabar parcial o totalmente su participación en la misma, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, a través de diferentes medios (Radio, prensa, televisión, video, foto, DVD, internet, carteles...).